



EXA-UNC: 0056886/2019-

VISTO

La nota presentada por la alumna Peralta, María Celeste DNI 35173928 de la carrera de Licenciatura en Historia donde solicita extensión del plazo de regularidad en la asignatura Geografía Humana, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución Decanal 1520/2018 se le extiende a la alumna solicitante la regularidad por un año más, resolución que se enmarca en la RHCD N° 353/2014 donde dispone en su artículo 2° la extensión de la condición de alumno regular a cuatro años de duración para los estudiantes que lo soliciten.

Que Peralta, María Celeste DNI 35173928 se vio imposibilitada de rendir la asignatura Geografía Humana debido al paro docente dispuesto para el día 19/09/2019, turno en que se vencía la regularidad otorgada.

Que Secretaría Académica autoriza lo solicitado.

Por ello,

LA DECANA De la Facultad de Filosofía y Humanidades RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Otorgar la extensión de la vigencia de la regularidad por 1 (un) turno en la materia "Geografía Humana" a la alumna Peralta, María Celeste DNI 35173928, de la carrera Licenciatura de Historia hasta 03 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2°: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese

CÓRDOBA, 1 1 NOV 2019

RESOLUCIÓN Nº 1442

clc

Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO

DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades

U.N.C.